



SELLO QVARTO QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

noles dexar el mes de Diciem. del año proximo, por lo que experimen-  
ta mucha decadencia en los intereses a causa de no concurrir a el todo  
para sero, y Arriero de Asistia: Y concluye suplicando a la Audiencia  
se digna mandar que esta Partida se mude a otro Meson y se  
lleve entre todos la carga: Quien haciendolo oido cometio la ins-  
tancia a los Caballeros Comarcalos de Guerra, y Abastamiento de p.  
que Infirmer sobre ella, a fin de que este R. Servicio se haga  
con Justicia, y entre todos los Mesoneros.

Informe sobre  
viabilidad  
diversión  
de fiestas  
de rogativas  
Tratase de asistir a las funciones de Rogativas segun el pa-  
pel remitido por los S.ros Dean y Cavildo de esta Sta Iglesia que  
se contiene en uno de los acuerdos anteriores; Y deseando la Ciudad  
saber si en los dias que se celebran debe haver diversiones publicas  
sean comedias, u otras; Se hizo presente la Orden del Consejo su fe-  
cha en Madrid a veinte y uno de Agosto de mil setecientos y setenta  
Comunicada por D. Ignacio de Argueda Es. de Camara, que se obedecio  
y cumplimiento por este Ayuntamiento en el celebrado a veinte y dos de  
Sep. del mismo año relativo al expediente que se vio en el Consejo con  
motivo de haver determinado el Venerable Dean y Cavildo de la  
Metropolitana Iglesia de Sevilla hacer rogativas secretas, y so-  
lemnes para obtener de la divina Misericordia el beneficio de la  
Yuvia sin noticia del Magistrado R. de aquella Ciudad;  
Contra de mas q. contiene; Y en su inteligencia = Acuerda